



# Banco General

Panamá, 8 de enero de 2014

Señores  
Tenedores Registrados  
**QUINTO FIDEICOMISO DE BONOS  
DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos por la suma de hasta US\$10,000,000.00 realizada por el Quinto Fideicomiso de Bonos de Préstamos Hipotecarios (la "Emisión"), la cual se encuentra garantizada con un Fideicomiso de Garantía constituido con Banco Continental de Panamá, S.A. (ahora Banco General, S.A.) como Fiduciario de Garantía, a favor del cual La Hipotecaria, S.A. (ahora Banco La Hipotecaria, S.A.) cedió y traspasó una Cartera de Créditos Hipotecarios administrada por Banco La Hipotecaria, S.A. (el "Administrador")

Por este medio les notificamos que hemos recibido carta fechada 7 de enero de 2014 por la cual el Administrador de los Créditos Hipotecarios, basado en las disposiciones contenidas en la cláusula 8.3 del Fideicomiso de Garantía y en la Sección IV, numeral 8 F), párrafo cuarto del Prospecto Informativo de la Emisión, recomienda al Fiduciario de Garantía proceder con la venta de la Cartera de Créditos Hipotecarios cedida al Fideicomiso de Garantía.

En virtud de lo anterior, procederemos con dicha venta transcurrido un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de esta notificación, a menos que dentro de dicho plazo los Tenedores de Bonos que representen no menos del cincuenta y un por ciento (51%) del saldo insoluto de capital de los Bonos emitidos y en circulación nos solicite no proceder con la venta.

De proceder la venta, pondremos a disposición del Agente Pago los fondos recibidos para repagar el capital y los intereses de la emisión de referencia.

Atentamente,

**Banco General, S.A. en su condición de Fiduciario de Garantía**

  
Valerie Voloj  
Gerente

  
Ana Cecilia de Cole  
Vicepresidente Asistente